

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Verbal Rad. No. 110014003032**20220026500**.

Téngase en cuenta que el demandado Edgar Hernández Castillo, se notificó por aviso dentro de las presentes diligencias y dentro del término de traslado se mantuvo silente.

De otra parte, frente a la póliza judicial allegada, el Despacho no la tiene en cuenta, por cuanto se indicó de forma errada el número del radicado del proceso, por lo que se deberá proceder a su corrección.

En firme el presente auto, retornen las diligencias al Despacho, a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 123, hoy 20 de octubre de 2022.</i> JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO <i>Secretaria</i>
--

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc72e57e5da8012ddbb8161271b5f07e4426efd1af4f338858d2081f3bdd75e6**

Documento generado en 14/10/2022 08:26:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>